CIRCULAR

CONFIRMACIÓN DE SEDES Y RECINTOS HABILITADOS PARA EL EXAMEN DE ASCENSO DE CATEGORÍA GESTIÓN 2022.

Se instruye a las Direcciones Departamentales de Educación en coordinación con las Direcciones Distritales realizar las gestiones administrativas para la confirmación de las sedes, recintos habilitados y personal técnico que estará designado para el control del Examen. Además de realizar la coordinación con el personal de la Policía Boliviana, Cruz Roja, Notarios de Fe Pública y demás instituciones que coadyuvan en la aplicación del Examen de Ascenso de Categoría.

La confirmación de las sedes y recintos así como los costos por alquiler de recinto, servicio de notarios, amplificación y alquiler de sillas según corresponda, conforme a la cantidad de inscritos según cuadro adjunto deberán remitir al Unidad de Gestión de Personal del SEP a la brevedad posible hasta el día viernes 17 del presente, a fin de evitar retrasos en la publicación de sedes y recintos por departamento.

https://cdn.jsdelivr.net/gh/ugpsep/assets/circulares/RECINTOS-ASCENSO2022-INSCRITOS.pdf